Acta No. 09-2025

ACTA NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (09-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del miércoles 09 de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar (virtual), Vocal Quinto y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de las propuestas de las Actas Nos. 07-2025 y 08-2025.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 31 de marzo de 2025.
- 5.2 Solicitud de ayuda económica a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, por el valor total del curso de US$1,200.00, para participar en el "Diplomado de Armonización Orofacial" que se llevará a cabo del 08 al 11 de septiembre de 2025 en Bauru, Brasil.
- 5.3 Solicitud de autorización por un monto de Q.1,600.00, para la refacción que se proporcionará a los profesores de la Facultad de Odontología, organizada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), en su Programa de Formación Docente (PFD), el lunes 7 y martes 8 de abril de 2025 de 8:00 a 11:00 a.m. en el Auditorio de esta unidad académica.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
- 6.1 Solicitar al Órgano Regulador del Currículo un informe con respecto a lo realizado en el ciclo 2024, solicitud del doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal I.

7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Ampliación del Punto Octavo, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5 del Acta No. 04-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 27 de febrero de 2025, en el sentido de indicar si los profesionales propuestos además de incumplir con no ser Profesores Titulares incumplen con poseer el grado académico de Doctor o Maestro.
- 8.2 Contrataciones de profesores para el Proyecto Clínica Matutina de los Sábados que inicia del sábado 26 de abril al 25 de octubre de 2025.
- 8.3 Solicitud de dispensa del Dr. William Raúl Laparra Velasco, Registro de Personal No. 20140286, Profesor Interino, asignado como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de octubre de 2025.
- 8.4 Aprobación del Normativo de Odontopediatría.
- 8.5 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Kymberly Fabiola Medina Morales**, a quien se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, España.
- 8.6 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa – EPS- de abril y mayo de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Carta de renuncia presentada por la Sra. Ilce Jenny Karina Guerra Oliva al puesto de Auxiliar de Servicios I, a partir del 18 de abril de 2025.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
- **12.2 Del Secretario.**
 - 12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.
- 12.3 Del Secretario Adjunto.
- 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
- 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
- 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
- 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
- 13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la propuesta de modificación a los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

14º. Incorporaciones.
- 14.1 Expediente de Incorporación, presentado por el profesional **Javier Iván Morales Solares**, a quien se le confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, Brasil, quien solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
- 14.2 Carta de respuesta de la Comisión de Incorporaciones a la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, según Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1 y 8.3.2 del Acta No. 26-2024.

15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conocieron las propuestas de las Actas que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 07-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar la propuesta del Acta No. 08-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 31 de marzo de 2025.
Se conoció carta de fecha 02 de abril de 2025, Ref. EPFO-056-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 09 de enero al 31 de marzo de 2025, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Tesorera de Postgrado. Sin otro particular. Atentamente".

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 9 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total Ingresos Clinica de Ortodoncia	Q	241,095.00
Total Ingresos Clinica de Endodoncia	Q	151,965.00
Total Ingresos Clinica de Rehabilitaciòn Oral	Q	172,325.00
Total Ingresos Clinica de Cirugìa Oral	Q	39,200.00
Total ingresos Odontologìa General	Q	28,350.00
Total clinica del 9 de enero al 31 de marzo 2025	**Q**	**632,935.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 31/03/2025		
Matricula consolidada	Q	-
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	460,000.00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación)	Q	40.00
Total Estudiantes del 9 de enero al 31/03/2025	**Q**	**460,040.00**
Total Ingresos Postgrados al 31/03/2025	**Q**	**1,092,975.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos pagados personal Administrativo (enero a marzo 2025)	Q	316,148.30
Sueldos pagados personal Docentes y cordinadores (enero a marzo 202	Q	293,391.59
Compra de materiales mes de enero a marzo 2025	Q	200,998.33
Total egresos del 9/01/2025 al 31/03/2025	**Q**	**810,538.22**
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	1,092,975.00
Total Egresos postgrados	Q	810,538.22
Total ingresos menos egresos	**Q**	**282,436.78**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados del informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 09 de enero al 31 de marzo de 2025.

5.2 Solicitud de ayuda económica a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, por el valor total del curso de US$1,200.00, para participar en el "Diplomado de Armonización Orofacial" que se llevará a cabo del 08 al 11 de septiembre de 2025 en Bauru, Brasil.
Se conoció carta de fecha 26 de marzo de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, profesora del Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20040586, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente les saludo cordialmente, esperando que sus actividades se estén realizando de forma exitosa. El motivo de la presente, es solicitar a ustedes ayuda económica, lo anterior es porque estoy interesada en participar en el **Diplomado de Armonización Orofacial** impartido por la Facultad UniCPO (UNICPO.Com.Br), ubicada en R. Herminio Pinto, Quadra 13, Vila Brunhari, Bauru, SP, 17011-010 Bauru, Brasil. Dicho diplomado se llevará a cabo del 8 al 11 de septiembre del 2025, para participar en el Diplomado debo realizar la siguiente inversión:
Pago de boleto aéreo
Pago de inscripción
Pago de valor total del curso
Pago de Hospedaje y alimentación
Solicito a la Junta directiva apoyo económico, para llevar a cabo dicho diplomado, que servirá para conocer lo básico en relación con el tema que ya es tendencia en nuestro país. Dicho aprendizaje podrá servir para sumar al conocimiento que se puede compartir en la Facultad de Odontología. Solicito que me puedan apoyar con el **pago del valor total del curso**, en espera de una respuesta favorable. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darnos por enterados de la solicitud de ayuda económica a la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, por el valor total del curso de US$1,200.00, para participar en el "Diplomado de Armonización Orofacial" que se llevará a cabo del 08 al 11 de septiembre de 2025 en Bauru, Brasil.

5.2.2 Consultar al Departamento de Tesorería nos indique sobre la disponibilidad presupuestaria para esta solicitud.

5.3 Solicitud de autorización por un monto de Q.1,600.00, para la refacción que se proporcionará a los profesores de la Facultad de Odontología, organizada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), en su Programa de Formación Docente (PFD), el lunes 7 y martes 8 de abril de 2025 de 8:00 a 11:00 a.m. en el Auditorio de esta unidad académica.
Se conoció carta de fecha 07 de abril de 2025, Ref. UPDEA 024-25, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), que literalmente dice: ..."Tengo el gusto de dirigirme a ustedes manifestándoles mis mejores deseos para que todas sus actividades se estén llevando de acuerdo a sus expectativas. Por medio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de la presente me es grato informarles que el martes 08 de abril se tiene programado realizar una actividad de Formación Docente, la cual consiste en las siguientes dos conferencias: "Principios y valores éticos en la relación médico-paciente" y "Experiencias en el ejercicio de los valores bioéticos en la enseñanza de la atención en Odontopediatría". Estas actividades se llevarán a cabo de 8:00 a 11:00 horas en el auditorio de la Facultad, primer piso, edificio M-4. Con base en lo anterior y de manera atenta solicito nos provean de cincuenta refrigerios, ya que en esta ocasión se espera la participación de un aproximado de cincuenta profesores. Sírvanse encontrar adjunto el afiche de invitación a la actividad antes mencionada. Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano su colaboración, me suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darnos por enterados de la solicitud de autorización por un monto de Q.1,600.00, para la refacción que se proporcionará a los profesores de la Facultad de Odontología, organizada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico (UPDEA), en su Programa de Formación Docente (PFD), el lunes 7 y martes 8 de abril de 2025 de 8:00 a 11:00 a.m. en el Auditorio de esta unidad académica.

5.3.2 Consultar al Departamento de Tesorería nos indique sobre la disponibilidad presupuestaria para esta solicitud.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular:

6.1 Solicitar al Órgano Regulador del Currículo un informe con respecto a lo realizado en el ciclo 2024, solicitud del doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal I.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.1.1 Requerir al Órgano Regulador del Currículo, nos responda de lo realizado durante el ciclo 2024.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5 del Acta No. 04-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 27 de febrero de 2025, en el sentido de indicar si los profesionales propuestos además de incumplir con no ser Profesores Titulares incumplen con poseer el grado académico de Doctor o Maestro.
Se conoció carta de fecha 01 de abril de 2025, REF. SG-505-04-2025, recibida por correo electrónico el miércoles 02 de abril de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: …"Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle seguimiento a la solicitud de dispensa presentada al Consejo Superior Universitario para el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

nombramiento de los Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la unidad académica, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.4, subinciso 8.4.1, 8.4.2; 8.4.3 y 8.4.5 del Acta No. 04-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 27 de febrero de 2025. Dicho expediente fue trasladado al Departamento de Presupuesto y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el pronunciamiento respectivo. La Dirección de Asuntos Jurídicos, se pronunció por medio de la PROVIDENCIA DAJ No. 123-2025 del 27 de marzo de 2025, firmada por la Lcda. María Leticia Alvizures Ochoa, Auxiliar Jurídico IV, con la firma de Vo. Bo. de la Lcda. Ana Lucía Recinos Rodas, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, quienes indican: "1. **A la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, amplíe el Punto Octavo, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5, del Acta No. 04-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 27 de febrero de 2025, en el sentido de indicar si los profesionales propuestos además de incumplir con no ser Profesores Titulares incumplen con poseer el grado académico de Doctor o Maestro, tal como lo regula el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado. 2. Al Secretario de la Facultad de Odontología, adjunte la transcripción del Punto Resolutivo mediante el cual se hace constar la toma de posesión del Decano de dicha Facultad, con el fin de establecer si el periodo de la dispensa se encuentra comprendido dentro del periodo en que ejerza sus funciones el Decano que los propuso, tal como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.4 del Acta No. 04-2025 de sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, por Junta Directiva de la Facultad de Odontología.**". Se traslada el documento para su conocimiento y gestiones que correspondan en su unidad académica. Sin otro particular, me es grato suscribirme. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la solicitud del Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Punto Octavo, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2, 8.4.3, 8.4.4 y 8.4.5 del Acta No. 04-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 27 de febrero de 2025, en el sentido de indicar si los profesionales propuestos además de incumplir con no ser Profesores Titulares incumplen con poseer el grado académico de Doctor o Maestro.

8.1.2 Solicitar a la Escuela de Estudios de Postgrado, responda a lo indicado por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Contrataciones de profesores para el Proyecto Clínica Matutina de los Sábados que inicia del sábado 26 de abril al 25 de octubre de 2025.

ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA:

Disciplina de Prótesis Parcial Fija

Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2025, Ref.: AOR/PPF-005-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, con el Vo.Bo. de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirme a ustedes y desearles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar a este Órgano de Dirección, el nombramiento de una Profesora para cubrir el Proyecto de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

Clínicas de los sábados, para la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, del 26 de abril al 25 de octubre del 2025 de 07:00 a 11:00 horas. Por lo anterior, describo la siguiente terna:

1) **Dra. Ruth Nohemy Aldana Velásquez**
2) **Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo**
3) **Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez**

Agradeciendo la atención a la presente, suscribo".

ÁREA DE ODONTOLOGÍA RESTAURATIVA:

Disciplina de Prótesis Total

Se conoció carta de fecha 08 de abril de 2025, Ref.: AOR/PT-011-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julieta Medina de Lara, Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, con el Vo.Bo. de la Dra. Grelly Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar el nombramiento de una profesora interina, para dar instructoría en la Disciplina de Prótesis Total, en horario de 07:00 a 12:00 (cinco horas) del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, como parte del proyecto de clínica de los días sábados. A continuación, detallo terna:

- Dra. María Alejandra Cermeño López
- Dra. Kristel Ana Alejandra Méndez Quevedo
- Dra. Aura Patricia López Rogel

Sin otro particular, agradecemos de antemano el tiempo y la colaboración dedicada a este requerimiento, suscribimos. Atentamente".

ÁREA MÉDICO-QUIRÚRGICA:

Disciplina de Endodoncia

Se conoció carta de fecha 01 de abril de 2025, Ref.: AMQUE 02-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Miguel René Escobar Caballeros, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, con el Vo.Bo. del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: …"La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un docente para el Programa Clínica de los sábados, que dará inicio en el sábado 26 de abril. A continuación se envía la siguiente terna de docentes que pueden ocupar la misma:

1. Dra. Karen Zuleima Wong de los Angeles	Reg. Personal		Cel. 47396158
2. Dr. Ángel Portillo	Reg. Personal	20231219	Cel. 46157050
3. Dr. Kevin González	Reg. Personal	20191641	Cel. 40511083

ÁREA MÉDICO-QUIRÚRGICA:

Disciplina de Periodoncia

Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2025, Ref.: AMQUP 11-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por la Dra. Lissy Solares Sosa, Coordinador de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: …"En respuesta a los solicitado envío la terna de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, para cubrir el Proyecto de la Clínica de los Sábados. A continuación los nombres de los docentes:

1. Dra. Lorna María Gregg Escobar	Reg. Personal	20191542	Cel: 41490598
2. Dra. Ana Lucía Lechuga Garavito			Cel: 54170243
3. Dr. Julio López Girón	Reg. Personal	20220706	Cel: 47501367

Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

ÁREA MÉDICO-QUIRÚRGICA:

Unidad de Cirugía y Farmacología

Se conoció carta de fecha 8 de abril de 2025, Ref.: AMQ-CX 18-2025, dirigida al Dr. Osar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos en las actividades que realice. Por este medio se hace la propuesta de terna de profesionales que se tienen contemplados para laborar en clínica de Cirugía y Exodoncia, en horario de 7:30-11:30 los días sábados. Sírvase elevar esta información a Junta Directiva, a continuación, se detalla la terna correspondiente.

1. Juan Pablo Roca
2. Luis Alfredo Rizo Medina
3. Flor García Milián
4. Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos. Atentamente".

DEPARTAMENTO DE ODONTOPEDIATRÍA:

Se conoció carta de fecha 07 de abril de 2025, Ref. Odontopediatría 22-25, dirigida a la Junta Directiva por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias. Con base a lo conversado con el Doctor Aníbal Taracena, aprovecho para enviarles los nombres de los docentes para apoyar en la clínica de Odontopediatría, los sábados en el horario matutino, por lo cual me permito enviarles las siguientes ternas con los nombres de los docentes recomendados:

DOCENTES
1. DRA. JAQUELINE EDITH HERRERA ALVAREZ
2. DRA. EMILY MARIA FLORES RAMIREZ
3. DR. KEVIN ISAAC CHAVEZ CONSTANZA

DOCENTES
1. DR. KEVIN ISAAC CHAVEZ CONSTANZA
2. DRA. JAQUELINE EDITH HERRERA ALVAREZ
3. DRA. EMILY MARIA FLORES RAMIREZ

DOCENTES
1. DRA. EMILY MARIA FLORES RAMIREZ
2. DR. KEVIN ISAAC CHAVEZ CONSTANZA
3. DRA. JAQUELINE EDITH HERRERA ALVAREZ

DOCENTES
1. DRA. HEIDY BASILIA CERVANTES SECAIDA
2. DRA. EMILY MARIA FLORES RAMIREZ
3. DRA. JAQUELINE EDITH HERRERA ALVAREZ

Sin otro particular. Atentamente".

DEPARTAMENTO DE OPERATORIA DENTAL:

Se conoció carta de fecha 04 de abril de 2025, Ref.: Op. 010/2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."En respuesta a la solicitud realizada verbalmente, en relación a la apertura del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

Proyecto de Clínica de sábados, en la cual es necesario enviar ternas de profesores que asistirán a dar instructoría clínica en horario de 7:00 a 11:00 horas, le envío la propuesta del Departamento de Operatoria Dental:

Nombre del Profesor	Horas	Horario de contratación
1. Dr. Alejandro José González Hernández 2. Dr. Kelin Roderico Escobar Roch 3. Dr. William Raúl Laparra Velásquez	4 horas	7:00 a 11:00 horas
1. Dr. Kelin Roderico Escobar Roch 2. Dr. Alejandro José González Hernández 3. Dr. William Raúl Laparra Velásquez	4 horas	7:00 a 11:00 horas
1. Dra. William Raúl Laparra Velásquez 2. Dr. Alejandro José González Hernández 3. Dr. Kelin Roderico Escobar Roch	4 horas	7:00 a 11:00 horas

Por lo que solicito amablemente que la presente, sea incluida en la próxima sesión de Junta Directiva de la Facultad, para que sea considerada en el orden que aparece. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, luego de analizar las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Disciplinas Clínicas que participan en el proyecto, las cuales cuentan con el visto bueno de los respectivos Directores y con base en los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, y de ser informados por parte de la Tesorería de la Facultad, que se utilizará la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.011, la cual cuenta con la disponibilidad correspondiente, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados y aprobar las solicitudes de las contrataciones de profesores para el Proyecto Clínica matutina de los sábados que inicia del sábado 26 de abril al 25 de octubre de 2025.

8.2.2 Contratar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino, asignado como **Coordinador del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad,** por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco, serán: realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir un informe mensual sobre la asistencia de estudiantes y el control de tratamientos realizados durante los sábados del mes, desarrollar actividades administrativas y académicas, así como docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

8.2.3 Contratar a la **DRA. RUTH NOHEMY ALDANA VELÁSQUEZ**, Registro de Personal No. 20211142, como Profesora Interina, asignada a la **Disciplina de Prótesis Fija del Área de Odontología Restaurativa** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Ruth Nohemy Aldana Velásquez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.4 Contratar a la **DRA. MARÍA ALEJANDRA CERMEÑO LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20220718, como Profesora Interina, asignada a la **Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. María Alejandra Cermeño López, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.5 Contratar a la **DRA. KAREN ZULEIMA WONG DE LOS ANGELES**, Registro de Personal No. 20240546, como Profesora Interina, asignada a la **Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Karen Zuleima Wong de los Angeles, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2.6 Contratar a la **DRA. LORNA MARÍA GREGG ESCOBAR**, Registro de Personal No. 20191542, como Profesora Interina, asignada a la **Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Lorna María Gregg Escobar, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.7 Contratar al **DR. JUAN PABLO ROCA GIRÓN**, como Profesor Interino, asignado a la **Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Juan Pablo Roca Girón, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.8 Contratar a la **DRA. JAQUELINE EDITH HERRERA ALVAREZ**, Registro de Personal No. 20231217, como Profesora Interina, asignada al **Departamento de Odontopediatría** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Jaqueline Edith Herrera Alvarez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.9 Contratar al **DR. KEVIN ISAAC CHÁVEZ CONTANZA**, Registro de Personal No. 20241032, como Profesor Interino, asignado al **Departamento de Odontopediatría** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Kevin Isaac Chávez Constanza, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2.10 Contratar a la **DRA. EMILY MARÍA FLORES RAMÍREZ**, Registro de Personal No. 20240547, como Profesora Interina, asignada al **Departamento de Odontopediatría** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Emily María Flores Ramírez, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.11 Contratar a la **DRA. HEIDY BASILIA CERVANTES SECAIDA**, como Profesora Interina, asignada al **Departamento de Odontopediatría** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones de la Dra. Heidy Basilia Cervantes Secaida, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.12 Contratar al **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Persona No. 20240930, como Profesor Interino, asignado al **Departamento de Operatoria Dental** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Alejandro José González Hernández, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

8.2.13 Contratar al **DR. KÉLIN RODERICO ESCOBAR ROCH**, Registro de Personal No. 20240952, como Profesor Interino, asignado al **Departamento de Operatoria Dental** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025, con un sueldo de (UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 80/100 (Q.1,168.80).

Las atribuciones del Dr. Kélin Roderico Escobar Roch, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3 Solicitud de dispensa del Dr. William Raúl Laparra Velasco, Registro de Personal No. 20140286, Profesor Interino, asignado como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de octubre de 2025.

El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva, la necesidad de solicitar la dispensa al Consejo Superior Universitario, conforme a la Circular SG-02-01-2024 de Secretaría General de fecha 23 de enero de 2024, que detalla los requisitos para los expedientes de solicitudes de dispensas, los cuales serán evaluados y resueltos por el Consejo Superior Universitario.

Asimismo, el Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, presenta la terna para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, integrada por los siguientes doctores: 1. William Raúl Laparra Velasco 2. Nelson Iván Peña Flores 3. Evelyn María Vicente López. Por consiguiente, somete a consideración de este organismo su propuesta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del **Dr. William Raúl Laparra Velasco**, Plaza No. 60, en el puesto de Profesor Interino, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20140286, a fin de que pueda ser designado como **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología**, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados comprendido durante el período del 26 de abril al 15 de julio de 2025, debido a que no cumple con el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por ser Profesor Interino de esta Facultad. Sus atribuciones son las siguientes: realizar las actividades académicas específicas encomendadas por las autoridades de la unidad académica respectiva y rendir un informe mensual sobre la asistencia de estudiantes y el control de tratamientos realizados durante los sábados del mes, desarrollar actividades administrativas y académicas, así como docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Aprobación del Normativo de Odontopediatría.
Se conoció carta de fecha 02 de abril de 2025, Ref. Odontopediatría 21-25, dirigida a la Junta Directiva, por las Doctoras María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría y Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso, que literalmente dice: …"De manera atenta nos dirigimos a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Por este medio solicitamos a su consideración la aprobación del siguiente normativo que fue elaborado entre todos los miembros del departamento. Estos lineamientos son los que han estado funcionando durante los últimos años solamente quisimos plasmarlo y estructurarlo para que quede por escrito. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Solicitar a las Doctoras María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría y Johanna María Cabrera Ayuso, Coordinadora del Curso, revisar los cambios a realizar en los requisitos del curso a su cargo.

8.5 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Kymberly Fabiola Medina Morales**, a quien se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, España.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 220-2025, Expediente No. 02-2025 de fecha 01 de abril de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional **Kymberly Fabiola Medina Morales**, a quien se expidió el título de Máster en Formación Permanente en Armonización Orofacial, en la Universidad Europea Miguel(sic) Cervantes, España. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. Para que ser sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por la profesional Kymberly Fabiola Medina Morales, a quien se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial, en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, España.

8.5.2 Trasladar el expediente de la profesional **KYMBERLY FABIOLA MEDINA MORALES**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de abril y mayo de 2025.
Se conoció carta de fecha 07 de abril de 2025, Ref.: AOSP-EPS 74-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de **abril/mayo** del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5°. Coordinación Académica, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de abril y mayo de 2025.

8.6.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de abril y mayo de 2025. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.6.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta de renuncia presentada por la Sra. Ilce Jenny Karina Guerra Oliva al puesto de Auxiliar de Servicios I, a partir del 18 de abril de 2025.
Se conoció carta de fecha 06 de marzo de 2025, dirigida al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, por la Sra. Ilce Jenny Karina Guerra Oliva, Registro de Personal No. 20191047, que literalmente dice: ..."Por este medio le saludo deseándole éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para hacer efectiva mi renuncia irrevocable a partir del 18 de abril de 2025 al cargo de Auxiliar de Servicios I, el cual desempeño desde el nueve de mayo de dos mil diecinueve, esto debido a que se presentó la oportunidad de ocupar la plaza de Operador de Equipo de Reproducción de Materiales I, en el Departamento de Reproducciones de esta Unidad Académica. Aprovecho para agradecer la oportunidad que se me brindo para ocupar dicha plaza y espero desempeñarla de la mejor manera. Agradeciendo su fina atención. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darnos por enterados de la renuncia presentada por la Sra. Ilce Jenny Karina Guerra Oliva al puesto de Auxiliar de Servicios I, a partir del 18 de abril de 2025.

9.1.2 Aceptar la renuncia presentada por la **SRA. ILCE JENNY KARINA GUERRA OLIVA**, Registro de Personal No. 20191047, como Auxiliar de Servicios I de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 18 de abril de 2025, para ocupar la plaza como Operador de Equipo de Reproducción de Materiales I en esta Unidad Académica.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, responda a la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la propuesta de modificación a los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció transcripción de fecha 20 de marzo de 2025, dirigida a las Unidades Ejecutoras, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: …"Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto OCTAVO, inciso 8.1 del Acta No. 05-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de marzo de 2025, mismo que copiado literalmente dice:

"OCTAVO SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A ESTATUTO, REGLAMENTOS Y NORMAS, ASÍ COMO, DE INICIATIVAS DE LEY.

8.1 Oficio identificado como Ref.R.164.03.2025 de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, traslada la propuesta de modificación a los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por la comisión nombrada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024 de fecha 04 de julio de 2024; Lo anterior para conocimiento y, si así lo considera este órgano de dirección superior, para su respectiva aprobación.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el oficio identificado como Ref.R.164.03.2025 de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Maestro Walter Ramiro Mazariegos Biolis, por medio del cual, traslada la propuesta de modificación a los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por la comisión nombrada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024 de fecha 04 de julio de 2024; Lo anterior para conocimiento y, si así lo considera este órgano de dirección superior, para su respectiva aprobación. Al respecto, se presenta lo siguiente: ----------

"Guatemala, 06 de marzo de 2025

Honorables Miembros
Consejo Superior Universitario
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

Honorables Miembros.

Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxito en sus labores, a través del presente me permito trasladar, oficio sin referencia de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por algunos miembros del Consejo Superior Universitario, en donde solicitaron lo siguiente; "que se realizara un estudio del Reglamento de viáticos y gastos conexos actual, ya que debido a la inflación y la situación difícil económica que atraviesa el país el monto que actualmente se tiene autorizado es insuficiente".
En este contexto, esta Rectoría conformó una comisión mediante el Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024, para analizar y proponer las reformas que consideren pertinentes al Reglamento de Gastos de Representación Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a lo relativo con a -sic- los viáticos al interior y exterior de la República de Guatemala.
En el oficio de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por la Comisión de Análisis al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentan la propuesta de modificación a los artículos 13 y 15 del Reglamento, misma que contiene el incremento a las cuotas de viáticos al interior y exterior del país.
En virtud de lo anterior, se traslada dicha propuesta a este Máximo Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se conozca y considere su aprobación.
Sin otro particular por el momento suscribo la presente,

Atentamente,
"Id y enseñad a Todos"

MA. Walter Mazariegos
RECTOR"

"Guatemala, 24 de febrero de 2025

Maestro
Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Señor Rector:

En atención al Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024 del 4 de julio de 2024, en el que fuimos nombradas para: "...analizar y proponer las reformas que consideren pertinentes al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente en lo relativo a los viáticos al interior y exterior de la República de Guatemala..."; esta Comisión presentó la propuesta el 05 de agosto de 2024, y derivado de esta, con Oficio Ref.R.44.01.2025, de Rectoría, del 21 de enero de 2025, recibido el 27 de enero de 2025, se solicitó lo siguiente: "(...)en el contexto de la situación económica actual, especialmente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

considerando la inflación y el aumento de los precios de productos y servicios esenciales; y dado que en un reciente sondeo realizado con los trabajadores nombrados en comisiones, se evidenció que los viáticos que se les otorgan no son suficientes para cubrir las necesidades básicas durante el desempeño de las mismas. Por lo que es importante un re análisis y re ajuste de los montos establecidos, para que los viáticos sean suficientes para cubrir adecuadamente los gastos de los viajes programadas -sic- al interior y exterior"; al respecto se manifiesta lo siguiente:

Se procedió a realizar el análisis y ajustes a los montos establecidos para viáticos al interior y exterior, contenidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considerando las consultas siguientes:

a) *En Oficio DGF No. 976P-2024, del 24 de julio de 2024, la Dirección General Financiera indicó que se evaluó el valor real de dicha asignación, haciendo uso de herramientas que permitan evidenciar cómo la inflación ha afectado el valor del dinero en el tiempo, razón por la que presenta una propuesta técnica con valores al 31 de diciembre de 2023.*
b) *En atención al artículo 14, del citado Reglamento, en Oficio DARH SJ No. 696-2024 del 22 de julio de 2024, la División de Administración de Recursos Humanos indicó que, con base en el Punto Séptimo, numeral 7.2 del Acta 13-2019 del Consejo Superior Universitario, el personal por planilla fue incorporado al Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios en el Nivel Misceláneo I, II y III.*
c) *Esta Comisión procedió a consultar en distintas páginas web las tarifas de hospedajes en hoteles y precios de alimentación, tanto en el interior como en el exterior del país. Esto con el fin de ajustar las tarifas de viáticos a los valores y necesidades actuales. Asimismo, para las cifras propuestas se consideraron los porcentajes de inflación del año 2024 y enero 2025, según datos del Banco de Guatemala y Banco Mundial.*

En virtud de lo anterior, se presenta nuevamente la propuesta de modificación a los artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la manera siguiente:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

ACTUAL	PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
Artículo 13. Para el cálculo de los viáticos al interior y exterior del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se clasifican los puestos en cuatro grupos, lo cual responde al nivel de jerarquía, grado de responsabilidad, complejidad de funciones y salarios devengados en los diferentes puestos de la estructura administrativa y docente vigentes en la Universidad. **PRIMER GRUPO:** Miembros del Consejo Superior Universitario Categoría Autoridad Universitaria "A" Categoría Autoridad Universitaria "B" **SEGUNDO GRUPO:** Categoría Funcionario "A, B y C" Categoría Alta Dirección Categoría Asesoría Especializada Autoridad Universitaria "A, B y C" Categoría Profesional "A, B, C y D" Categoría Dirección Ejecutiva "A, B y C" Categoría Ejecutiva "A y B" Profesores Titulares Profesor Extraordinario Profesor Interino Profesor Visitante Profesor Universitario Fuera de Carrera Miembros de Junta Directiva y Consejo Directivo **TERCER GRUPO:** Categoría Asistencia Profesional "A, B y C" Profesor Técnico Especializado Profesor Técnico Profesor Auxiliar	Artículo 13. Para el cálculo de los viáticos al interior y exterior del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se clasifican los puestos en cuatro grupos, lo cual responde al nivel de jerarquía, grado de responsabilidad, complejidad de funciones y salarios devengados en los diferentes puestos de la estructura administrativa y docente vigentes en la Universidad. **PRIMER GRUPO:** Miembros del Consejo Superior Universitario Categoría Autoridad Universitaria "A" Categoría Autoridad Universitaria "B" **SEGUNDO GRUPO:** Categoría Funcionario "A, B y C" Categoría Alta Dirección Categoría Asesoría Especializada Autoridad Universitaria "A, B y C" Categoría Profesional "A, B, C y D" Categoría Dirección Ejecutiva "A, B y C" Categoría Ejecutiva "A y B" Profesores Titulares Profesor Extraordinario Profesor Interino Profesor Visitante Profesor Universitario Fuera de Carrera Miembros de Junta Directiva y Consejo Directivo **TERCER GRUPO:** Categoría Asistencia Profesional "A, B y C" Profesor Técnico Especializado Profesor Técnico Profesor Auxiliar	En OFICIO DARH SJ No. 696-2024 del 22 de julio de 2024, la División de Administración de Recursos Humanos, considerando lo indicado en el Punto Séptimo, numeral 7.2 del Acta 13-2019 del Consejo Superior, el Nivel Misceláneo, como trabajadores misceláneos I, II y III, de acuerdo al grupo de puestos contemplados en el CUARTO GRUPO del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Nivel Misceláneo, puede ser considerado en dicho grupo, por lo que se consideró suprimir el personal por planilla e incorporar el nivel misceláneo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ayudantes de Cátedra I y II Categoría Técnico "A, B, C, D y E" **CUARTO GRUPO:** Categoría Asistencia Administrativa "A y B" Categoría Oficina "A, B, C, D y E" Categoría Encargado "A y B" Categoría Calificado "A, B y C" Categoría No Calificado "A y B" Personal por Planilla Estudiantes	Ayudantes de Cátedra I y II Categoría Técnico "A, B, C, D y E" **CUARTO GRUPO:** Categoría Asistencia Administrativa "A y B" Categoría Oficina "A, B, C, D y E" Categoría Encargado "A y B" Categoría Calificado "A, B y C" Categoría No Calificado "A y B" Nivel Miscelánco I, II, III Estudiantes	
Artículo 15. Las asignaciones diarias de viáticos se rigen a las cuotas siguientes: a) Para el interior del país: **PROPUESTA EXPRESADA EN QUETZALES** **GRUPO** — **CUOTA** PRIMERO — 320.00 SEGUNDO — 300.00 TERCERO — 260.00 CUARTO — 220.00 b) Para el exterior del país: GRUPO / PROPUESTA EXPRESADA EN DOLARES CENTROAMÉRICA Y BELICE / NORTEAMERICA / RESTO DEL MUNDO PRIMERO — 158.00 — 195.00 — 240.00 SEGUNDO — 128.00 — 165.00 — 195.00 TERCERO — 120.00 — 127.00 — 150.00 CUARTO — 100.00 — 120.00 — 135.00	Artículo 15. Las asignaciones diarias de viáticos se rigen a las cuotas siguientes: a) Para el interior del país: **PROPUESTA EXPRESADA EN QUETZALES** **GRUPO** — **CUOTA** PRIMERO — 420.00 SEGUNDO — 400.00 TERCERO — 360.00 CUARTO — 360.00 b) Para el exterior del país: GRUPO / PROPUESTA EXPRESADA EN DOLARES CENTROAMÉRICA Y BELICE / NORTEAMERICA / RESTO DEL MUNDO PRIMERO — 250.00 — 300.00 — 345.00 SEGUNDO — 225.00 — 270.00 — 300.00 TERCERO — 200.00 — 230.00 — 260.00 CUARTO — 175.00 — 210.00 — 225.00	En Oficio DGF No. 976P-2024, la Dirección General Financiera, considerando los índices de inflación del 2014 a diciembre 2023, según información del Banco de Guatemala e índices de deflación del Producto Interno Bruto del 2014 a diciembre 2023, según información del Banco Mundial, trasladó los valores deflactados y cuota propuesta, con relación a los viáticos al interior y exterior del país. Al respecto esta Comisión, evaluó las cuotas propuestas por la Dirección General Financiera, y en relación con los viáticos al interior del país, se consideró el promedio de la inflación de 2024 y proyección para el año 2025 (Promedio 2024, 2.88%, proyección 2025, 4.07% fuente Banco de Guatemala). Con relación a los viáticos al exterior del país, se consideraron los índices de inflación de diciembre 2024, 2.9% y enero 2025, 3.0%, según el Banco Mundial.
El valor de los Viáticos al exterior se expresa en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US.$) y condicionado al tipo de cambio vigente en el Banco de Guatemala a la fecha de elaborar la Solicitud y Recibo de Viáticos y Gastos Conexos.	El valor de los Viáticos al exterior se expresa en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US.$) y condicionado al tipo de cambio vigente en el Banco de Guatemala a la fecha de elaborar la Solicitud y Recibo de Viáticos y Gastos Conexos.	Asimismo, con el fin que los montos de viáticos se ajusten a las necesidades actuales, se consultaron en páginas web, las tarifas de hospedajes en hoteles y precios de alimentación, tanto en el interior como en el exterior del país.

Por lo expuesto, se presenta la propuesta de modificación a los artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, misma que contiene el incremento a las cuotas de viáticos al interior y exterior del país, las cuales se marcan en color rojo, en cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024 y Oficio Ref.R.44.01.2025 de Rectoría. Por lo que, se sugiere que la presente propuesta sea trasladada a las instancias que correspondan si así lo considera conveniente, previo a ser elevado al Honorable Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo regulado en el artículo 11, literal b), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 09-2025

En virtud de lo anterior, la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta lo siguiente: ----------

OFICIO DGF No. 976P-2024
Guatemala, 24 de Julio de 2024

Señores
Comisión para Reformar el Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores de la Comisión:

En atención al Oficio sin número, de fecha 22 de Julio de 2024, de la Comisión para Reformar el Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo, recibido en esta Dirección en fecha 22 de Julio de 2024, por medio del hacen de conocimiento que según *"... Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024 del 04 de julio de 2024, en el que fuimos nombradas para: "...analizar y proponer las reformas que consideren pertinentes al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en lo relativo a los viáticos al interior y exterior de la República de Guatemala...", propuesta que debe remitirse a Secretaría General el 5 de agosto del 2024".*

Asimismo, indica que de acuerdo con el: *"...artículo 32 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se solicita indicar si existe información al respecto, por la Dirección General Financiera con relación a los viáticos al interior y exterior, que esta Comisión pueda evaluar".*

Al respecto, esta Dirección General Financiera, desde el ámbito de su competencia indica que, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento mencionado con anterioridad, detalla las asignaciones diarias de viáticos, tanto para el interior del país como para el exterior. Sin embargo, es importante mencionar que dicho reglamento fue actualizado por ultima vez en enero del año 2015.

En este sentido, es necesario evaluar el valor real de dicha asignación, haciendo uso de información que permita evidenciar como la inflación ha afectado el valor del dinero en el tiempo, razón por la que se muestran los siguientes cuadros:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OFICIO DGF No. 976P-2024
Página 2 de 4

Cuadro 1
Asignación para viáticos en el interior
Valor actual
Ejercicios Fiscales 2023 y 2024
(En Quetzales)

Grupo	Cuota	Valor de deflactado	Cuota propuesta
Primero	320.00	242.65	422.00
Segundo	300.00	227.49	395.63
Tercero	260.00	197.16	342.88
Cuarto	220.00	166.82	290.13

Fuente: Banco Mundial, datos, índice de deflación del Producto Interno Bruto
*Índice de deflación 2014 102.9 2023 135.7

Por otra parte, se tiene las cuotas para los viáticos en el exterior del país, los cuales están expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,

Cuadro 2
Asignación para viáticos en Centroamérica y Belice
Valor actual
Ejercicios Fiscales 2023 y 2024
(En USD)

Grupo	Cuota	Valor de deflactado	Cuota propuesta
Primero	158.00	124.66	198.69
Segundo	128.00	100.99	160.96
Tercero	120.00	94.68	150.90
Cuarto	100.00	78.90	125.75

Fuente: Banco Mundial, datos, Índice de deflación del Producto Interno Bruto

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OFICIO DGF No. 976P-2024
Página 3 de 4

Cuadro 3
Asignación para viáticos en Norteamérica
Valor actual
Ejercicios Fiscales 2023 y 2024
(En USD)

Grupo	Cuota	Valor de deflactado	Cuota propuesta
Primero	195.00	153.86	245.22
Segundo	165.00	130.19	207.49
Tercero	127.00	100.20	159.71
Cuarto	120.00	94.68	150.90

Fuente: Banco Mundial, datos, índice de deflación del Producto Interno Bruto
*Índice de deflación 2014 99.1 2023 125.6

Cuadro 3
Asignación para viáticos en el resto del mundo
Valor actual
Ejercicios Fiscales 2023 y 2024
(En USD)

Grupo	Cuota	Valor de deflactado	Cuota propuesta
Primero	195.00	189.36	301.81
Segundo	165.00	153.86	245.22
Tercero	127.00	118.35	188.63
Cuarto	120.00	106.52	169.77

Fuente: Banco Mundial, datos, índice de deflación del Producto Interno Bruto
*Índice de deflación 2014 99.1 2023 125.6

De acuerdo con la información presentada, se traslada la evaluación de las cuotas para asignación de viáticos que rigen actualmente la Universidad según la normativa empleada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OFICIO DGF No. 976P-2024
Página 4 de 4

Es importante indicar que es responsabilidad de cada Unidad Ejecutora el cumplimiento de las Leyes y Normas Universitarias, así como de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de sus dependencias, por lo que esta Dirección no asume responsabilidad alguna por las acciones u omisiones de actos previos y posteriores que se deriven de la ejecución.

Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

MSc. Romario Edilzón Garniga Sarceño
Profesional

Vo.Bo.
Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero

Se Adjuntan (01 Archivos Digitales)
AGL/REG/AVM
CC Archivo
HI 1916 - 2024

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA

OFICIO DARH SJ No. 696-2024
Guatemala, 22 de julio de 2024

Comisión para reformar el Reglamento de Gastos de Representación Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo Universidad de San Carlos de Guatemala

Con atención: Licda. Katherin Bolaños,
M.A. Merelyn Briceño León,
Licda. Rebeca García Alvarado,
Licda. Denisse A. Godínez Jenner

Señores Miembros de la Comisión:

Reciban un cordial saludo, deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias, en atención a el oficio sin referencia entregado en la fecha 22 de julio del presente año en el que solicitan información sobre si a la fecha existen personal por planilla y sobre qué grupo se debe de incluir al personal Misceláneo I, II, II, informamos lo siguiente:

1. La División de Administración de Recursos Humanos tiene registro y control de los renglones presupuestarios 011, 021, 022 y 023, por lo que no se cuenta con información en torno a las contrataciones con cargo a los renglones presupuestarios 031, renglón específico para la contratación de servicios por planilla.
2. Derivado del Punto Séptimo, numeral 7.2 del Acta 13-2019 del Consejo Superior Universitario, el personal contratado por planilla, con cargo al renglón presupuestario 031 fue incorporado al Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios en el Nivel Misceláneo, como trabajadores misceláneos I, II y III, por lo que, de acuerdo al grupo de puestos contemplados en el GRUPO CUATRO del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esta División considera que los puestos contenidos en el Nivel Misceláneo, pueden ser considerados en dicho grupo, tomando en cuenta dicha incorporación y los puestos contemplados en el mismo; sin embargo, queda a discreción de la comisión, analizar dicha incorporación.

Sin otro particular, suscribimos atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · DIVISION ADMINISTRACION DE RRHH · SUBJEFATURA

Licda. Lucrecia Rossal Astegueta
Subjefa
División De Administración De Recursos Humanos

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · DIVISION ADMINISTRACION DE RRHH · JEFATURA

Vo.Bo.
M.A. Sully Ambeth Johnson Méndez
JEFA
División de Administración de Recursos Humanos

c. c. Archivo SUBJEFATURA
LRA/ LPCM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS · SECRETARIO GENERAL

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- En virtud de lo anterior, el M.A. Pedro Peláez Reyes, Representante Docente de la Facultad de Agronomía, indica a este Consejo Superior Universitario que, actualmente es Coordinador del Área Integrada de la Facultad a la cual dignamente representa, manifestando que, el Área indicada, tiene a cargo a los profesores que realizan trabajo de campo, supervisando a los estudiantes que se encuentran en el territorio nacional y en virtud de ello, conoce las necesidades intrínsecas relacionadas con las modificaciones propuestas al Reglamento referido, y atendiendo a ello, se sirve proponer tres modificaciones a la propuesta presentada por la Comisión de Análisis al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, conformada mediante el Acuerdo de Rectoría No. 0346-2024, de fecha 04 de julio de 2024, siendo las modificaciones, las que se detallan a continuación: ----------

- En el inciso a) del Artículo 15, específicamente en la propuesta de cuota para el interior del país -PROPUESTA EXPRESADA EN QUETZALES- "GRUPO PRIMERO" que el monto sea de 450.00.
- En el inciso a) del Artículo 15, específicamente en la propuesta de cuota para el interior del país -PROPUESTA EXPRESADA EN QUETZALES- "GRUPO SEGUNDO" que el monto sea de 420.00.
- En el inciso b) del Artículo 15, específicamente en la propuesta de cuota para el exterior del país, -PROPUESTA EXPRESADA EN DÓLARES- "GRUPO PRIMERO" -Resto del Mundo- que el monto sea de 375.00.-------

En virtud de lo anterior, este Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: En el uso de las facultades conferidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y, con fundamento en el Artículo 11, literal b) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma): ----------**

1. Aprobar la modificación de los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales quedan de la manera siguiente:----------

Artículo 13. Para el cálculo de los viáticos al interior y exterior del personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se clasifican los puestos en cuatro grupos, lo cual responde al nivel de jerarquía, grado de responsabilidad, complejidad de funciones y salarios devengados en los diferentes puestos de la estructura administrativa y docente vigentes en la Universidad.

PRIMER GRUPO:
Miembros del Consejo Superior Universitario
Categoría Autoridad Universitaria "A"
Categoría Autoridad Universitaria "B"

SEGUNDO GRUPO:
Categoría Funcionario "A, B y C"
Categoría Alta Dirección
Categoría Asesoría Especializada Autoridad Universitaria "A, B y C"
Categoría Profesional "A, B, C y D"
Categoría Dirección Ejecutiva "A, B y C"

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Categoría Ejecutiva "A y B"
Profesores Titulares
Profesor Extraordinario
Profesor Interino
Profesor Visitante
Profesor Universitario Fuera de Carrera
Miembros de Junta Directiva y Consejo Directivo
TERCER GRUPO:
Categoría Asistencia Profesional "A, B y C"
Profesor Técnico Especializado
Profesor Técnico
Profesor Auxiliar
Ayudantes de Cátedra I y II
Categoría Técnico "A, B, C, D y E"
CUARTO GRUPO:
Categoría Asistencia Administrativa "A y B"
Categoría Oficina "A, B, C, D y E"
Categoría Encargado "A y B"
Categoría Calificado "A, B y C"
Categoría No Calificado "A y B"
Nivel Misceláneo I, II, III
Estudiantes ----------

Artículo 15. Las asignaciones diarias de viáticos se rigen a las cuotas siguientes:

a) Para el interior del país:

PROPUESTA EXPRESADA EN QUETZALES	
GRUPO	**CUOTA**
PRIMERO	450.00
SEGUNDO	420.00
TERCERO	380.00
CUARTO	360.00

b) Para el exterior del país:

GRUPO	PROPUESTA EXPRESADA EN DÓLARES		
	CENTROAMÉRICA Y BELICE	NORTEAMERICA	RESTO DEL MUNDO
PRIMERO	**255.00**	**300.00**	**375.00**
SEGUNDO	**225.00**	**270.00**	**300.00**
TERCERO	**200.00**	**230.00**	**250.00**
CUARTO	**175.00**	**210.00**	**225.00**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El valor de los Viáticos al exterior se expresa en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US.$) y condicionado al tipo de cambio vigente en el Banco de Guatemala a la fecha de elaborar la Solicitud y Recibo de Viáticos y Gastos Conexos.----------
2. Notificar la presente resolución a las unidades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala." ----------
Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darnos por enterados de la transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la propuesta de modificación a los Artículos 13 y 15 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Expediente de Incorporación, presentado por el profesional **Javier Iván Morales Solares**, a quien se le confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, Brasil, quien solicita efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 234-2025, Expediente No. 125-2024 de fecha 04 de abril de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Javier Iván Morales Solares**, a quien se le confirió el título de Cirujano Dentista, en la Universidad Federal Fluminense, Brasil. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que ser sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Darnos por enterados del Expediente de Incorporación, presentado por el profesional **Javier Iván Morales Solares**, a quien se le confirió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Católica de Honduras, "Nuestra Señora Reina de la Paz", Honduras, solicitando examen de incorporación.

14.1.2 Informar al profesional Javier Iván Morales Solares que, para proceder con los trámites correspondientes, se le solicita entregar a la Secretaría de la Junta Directiva, ubicada en el Edificio M-4, segundo piso, ocho (8) ejemplares impresos del plan de estudios que incluyan los contenidos de cada curso. Es importante mencionar que los documentos no serán recibidos si no se entregan junto con los requisitos del expediente de Cirujano Dentista para la incorporación profesional en Guatemala, el cual se adjunta para su referencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.2 Carta de respuesta de la Comisión de Incorporaciones a la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, según Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1 y 8.3.2 del Acta No. 26-2024.
Se conoció carta de fecha 8 de abril de 2025, Ref. Inc. 001-2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ana Elizabeth de Blanco, Secretaria de la Comisión de Incorporaciones, que literalmente dice: ..."En relación con la Ref.: F-O.J.D. 668-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024 que contiene transcripción del Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 y 8.3.2 del Acta No. 26-2024 referente a la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla: Con base en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala Titulo VII, Artículo 80, Capítulo I, esta Comisión informa a Junta Directiva que procede "efectuar un año de servicio social o el equivalente a 1,600 horas de servicio" que es la opción seleccionada por el Dr. Reyes Chinchilla al iniciar su trámite de incorporación profesional. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Darnos por enterados de la carta de respuesta de la Comisión de Incorporaciones a la solicitud del Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, según Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1 y 8.3.2 del Acta No. 26-2024.

14.2.2 Informar al Dr. Luis Felipe Reyes Chinchilla, sobre lo indicado por la Comisión de Incorporaciones.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos (11:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
VOCAL I

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020